



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.63.24		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE PALMA' (P.O.1348) Y 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA' (P.O.1106-G)"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO – FINANCIADO POR LA UE		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	220.388,00 €		
Fecha:	19 de noviembre de 2025	Hora:	10.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Olga Peñalver de Lamo

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE PALMA' (P.O.1348) Y 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA' (P.O.1106-G)" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 22 de octubre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	NIF
LETTER INGENIEROS, S.L.	B19522028
GARAU INGENIEROS, S.L.U.	B57890899
UTE GOC-PROYECO	---
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	B57973810

Se aceptaron definitivamente las ofertas presentadas por las empresas LETTER INGENIEROS, S.L. y PROJECT SOLVERS ASESORES, y también se aceptaron de manera provisional las propuestas de la empresa GARAU INGENIEROS, S.L.U. y de la UTE GOC-PROYECO, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

En fecha 29 de octubre de 2025 la Mesa constató la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa y validó las propuestas presentadas por la empresa GARAU INGENIEROS, S.L.U. y por la UTE GOC-PROYECO

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 13 de noviembre de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
LETTER INGENIEROS, S.L.	38,10
GARAU INGENIEROS, S.L.U.	40,05
UTE GOC-PROYECO	42,85
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	42,85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable y superan la fase 1 de la evaluación, al haber obtenido una valoración técnica superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor. Por lo tanto, las cuatro empresas podrán optar a la Fase 2 de evaluación de criterios de adjudicación automáticos diferentes al precio.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable en Fase 1:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa Licitadora	Oferta económica	Acreditación de proyectos, asistencias técnicas y/o direcciones de obra similares
LETTER INGENIEROS, S.L.	186.980,00 €	3 unidades
GARAU INGENIEROS, S.L.U.	187.329,80 €	3 unidades
UTE GOC-PROYECO	187.900,00 €	3 unidades
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	187.500,00 €	3 unidades

Las cuatro entidades licitadoras declaran la acreditación de 3 proyectos, asistencias técnicas o direcciones de obra de infraestructura para energías renovables fotovoltaicas similares a las que son objeto del presente contacto. Se trasladará a la Comisión Técnica la documentación anexa a este criterio de adjudicación aportada por las empresas para que se proceda a su comprobación.

Sólo una vez realizada la mencionada comprobación, la Mesa de Contratación estará en disposición valorar el criterio de adjudicación 'Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra similares' y de constatar si todas las empresas superan la fase 2 de la evaluación de la calidad técnica aceptable, por haber obtenido una puntuación igual o superior a los 7,5 puntos de 15 posibles en la evaluación de criterios de adjudicación automáticos diferentes del precio.

3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas LETTER INGENIEROS, S.L.; GARAU INGENIEROS, S.A.U. y PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L., así como la oferta de la UTE GOC-PROYECO, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Remitir a la Comisión Técnica la documentación anexa del criterio de adjudicación 'Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra similares' aportada por las entidades licitadoras para que proceda a la comprobación de la acreditación de lo alegado por cada una de ellas.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas y la propuesta de adjudicación, si procediera, una vez que la documentación anexa del criterio de adjudicación 'Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra similares' aportada por las entidades licitadoras haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.